

Advierte el CONADEH:

Honduras incumplió obligaciones internacionales al no eliminar la prohibición absoluta de la PAE

- Entre el 2013 y el 2022, el CONADEH atendió 711 quejas que incluyen entre otras modalidades de violencia sexual contra las mujeres, las violaciones especiales, el hostigamiento sexual, la explotación económica o sexual, el acoso y abuso sexual a estudiantes

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) advirtió hoy que el Estado hondureño incumplió sus obligaciones internacionales al no acatar, de los órganos de tratados de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano, la recomendación de eliminar la prohibición absoluta de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE).

La titular del CONADEH, Blanca Izaguirre considera que, la eliminación de la prohibición de la promoción y el uso de la PAE para los casos de víctimas sobrevivientes de violencia sexual, es un gran paso en la lucha por alcanzar la aprobación de la Ley Integral Contra las Violencias Hacia la Mujer.

Sin embargo, recordó, al Estado de Honduras, que diversos órganos de tratados de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano, recomendaron eliminar la prohibición absoluta de las PAE, para que cumpla efectivamente con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

También hizo referencia a lo establecido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (“CEDAW”) sobre “la obligación de respetar los derechos y exige que los Estados Partes se abstengan de poner trabas a las medidas adoptadas por la mujer para conseguir sus objetivos en materia de salud”.

En octubre del 2009 fue publicado, en el Diario Oficial La Gaceta, un Acuerdo en el que se prohibía la promoción, uso, venta y compra relacionada con la PAE, así como la distribución pagada o gratuita y comercialización de fármacos de anticoncepción de emergencia, en farmacias, droguerías o cualquier otro medio de adquisición.

Fue hasta el 20 de enero del 2023 que entró en vigencia un nuevo Acuerdo que exceptúa de la prohibición realizada en el 2009, la promoción y el uso de la PAE para casos de víctimas sobrevivientes de violencia sexual.

CONADEH atendió 711 casos de violencia sexual contra las mujeres

Entre el 2013 y el 2022, el CONADEH atendió 711 quejas que incluyen entre otras modalidades de violencia sexual contra las mujeres, las violaciones especiales, el hostigamiento sexual, la explotación económica o sexual y el acoso y abuso sexual a estudiantes.

De las 711 quejas, atendidas por el CONADEH, bajo esas modalidades violatorias, 53 fueron registradas en el 2020; 81 en el 2021 y 73 en el 2022.

Al menos 4,000 dictámenes médicos se habrían emitido por violencia sexual

Medicina Forense habría emitido, entre los años 2020 y 2021, alrededor de 4,000 dictámenes médicos por violencia sexual contra las mujeres, de los cuales, el 52% se registró en el 2021.

En ese mismo año, el 58% de los 2,089 casos se registraron en los departamentos de Cortés, Francisco Morazán, Atlántida, Olancho y Yoro.

Se estima que, unas 278 agresiones sexuales fueron cometidas en la calle o lugares públicos, 1,197 en espacios íntimos o conocidos por la víctima, en todo caso, de acuerdo al relato de las víctimas, los familiares, conocidos, parejas o novios se encuentran entre los principales agresores de mujeres y niñas.

Las principales víctimas fueron las niñas entre los 10 y los 19 años que representan el 53%, un 13% son mujeres con edades que oscilan entre los 20 y 29 años y el 12% son niñas menores de 10 años.

Es de resaltar que, el 96% de los casos ocurridos en el 2021, se mantienen impunes ya que, de 2089 expedientes de violencia sexual, en el 2021, únicamente 86 habrían sido objeto de sentencia condenatoria en los juzgados de letras y tribunales de sentencia del país.

Se estima que, sólo en el 2021, se registraron 21,627 partos en niñas de 15 a 19 años, mientras que los partos ocurridos en niñas de 10 a 14 años, en hospitales públicos, fueron 920.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que, en América Latina y el Caribe, 1 de cada 4 mujeres han sido víctimas de agresión física o sexual de su pareja íntima y que el 12% ha sufrido violencia sexual de otro agresor.